



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/187/26

Ciudad de México, 18 de febrero de 2026.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/103/24
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Procedimiento de Licitación Pública
Tipo de auditoría: De Cumplimiento
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que se cuente con las cotizaciones de los proveedores y prestadores de servicios que le permitan realizar el estudio de precios de mercado previo a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que, se cuente con los estudios de precios de mercado previo al inicio de los procedimientos de Licitación Pública Nacional y que los cuadros comparativos se encuentren debidamente firmados por las personas servidoras públicas que los elaboren, revisen y autoricen, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública Nacional que sean publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* contengan la totalidad de los requisitos, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 2 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que las Bases de los procedimientos de Licitación Pública Nacional contengan la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que los contratos derivados de los procedimientos de Licitación Pública Nacional contengan la totalidad de las cláusulas y declaraciones solicitadas, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que se cuente con las "manifestaciones de no conflicto de interés" emitidas mediante el Sistema de Manifestación de No Conflicto de Intereses administrado por la Secretaría de la Contraloría General correspondientes a los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 3 **RECOMENDACIÓN:** ASCM-103-24-7-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para que se cuente con las "consultas-respuesta sobre conflicto de intereses con los particulares participantes" emitidas mediante el Sistema de Manifestación de No Conflicto de Intereses administrado por la Secretaría de la Contraloría General correspondientes a los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, de conformidad con la normatividad aplicable.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/103/24
Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: Procedimiento de Licitación Pública
Tipo de auditoría: De Cumplimiento
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-103-24-8-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para garantizar que la documentación legal y administrativa e información que los proveedores y prestadores de servicios presenten en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, se recabe, integre y resguarde, de conformidad con la normatividad aplicable.

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual de Auditoría notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/hraaziUQ2t4aFkqPZEXQ>

Handwritten signatures and initials in green, blue, and red ink on the right side of the page.